

Información de Trámite

Nombre Trámite	REGISTRO DE IMPORTADORES DE SEMILLA
Institución	MINISTERIO DE AGRICULTURA, GANADERÍA Y PESCA
Descripción	Describir el proceso establecido para el registro como importador de semilla, en base a los requisitos solicitados por el Ministerio de Agricultura y Ganadería, el registro debe realizarse previo a la primera importación y tendrá una vigencia de indefinido y verificado periódicamente por el Ministerio de Agricultura y Ganadería.
¿A quién está dirigido?	PERSONA NATURAL ECUATORIANA.- Cualquier persona Ecuatoriana, que actúa en su propio nombre y en ejercicio de sus derechos de ciudadanía; es decir cualquier persona que se dedique a la producción agropecuaria. PERSONA JURÍDICA.- todas aquellas organizaciones de producción agropecuaria constituidas legalmente; y se clasifican en: • Organizaciones de primer grado: asociaciones, clubes, comités, colegios profesionales y centros. • Organizaciones de segundo grado: federaciones, cámaras o uniones. • Organizaciones de tercer grado: confederaciones, uniones nacionales u organizaciones similares PERSONA JURÍDICA PÚBLICA.- todas aquellas organizaciones estatales enfocadas en actividades de índole agropecuaria constituidas legalmente tales como • .Unidad Nacional de Almacenamiento. • Instituto Nacional de Investigaciones Agropecuarias. PERSONA EXTRANJERA.- Cualquier persona extranjera, que actúa en su propio nombre y en ejercicio de sus derechos de ciudadanía. Dirigido a: Persona Jurídica - Privada, Persona Jurídica - Pública, Persona Natural - Ecuatoriana, Persona Natural - Extranjera.
¿Qué obtendré si completo satisfactoriamente el trámite?	Tipo de Resultado: Acceder a beneficio o servicio, Registro, certificaciones o constancias. Resultado a obtener: • Registro de importadores de semilla
¿Qué necesito para hacer el trámite?	Requisitos Generales: • Solicitud dirigida a la Subsecretaría de Producción Agrícola. • RUC actualizado a la fecha de presentación de la solicitud. • Nombre y dirección del peticionario (teléfono, e-mail) • Lista de semillas con la respectiva categoría a importar. • Pago de la tasa respectiva. Requisitos Específicos: • Solicitar la creación de usuario como persona natural o jurídica en Quipux • Tener token (Firma Electrónica) emitido por el Banco Central • Acceso a la Plataforma ECUAPASS
¿Cómo hago el	1. Ingresar por parte del usuario ya sea persona natural,jurídica o extranjera, una vez obtenido el token, toda

trámite?

la documentación dispuesta en los requisitos, escaneados en el sistema ECUAPASS.

2. Recibir el mensaje de aprobación o emite observaciones de ser el caso

3.- Recibir por parte de la Dirección de Gestión de Recursos Agrícolas el documento de respuesta, mediante el cual se aprueba o no el registro.

Canales de atención:

En línea (Sitio / Portal Web / Aplicación web).

¿Cuál es el costo del trámite?

1.- El Sistema ECUAPASS genera un documento de pago por un valor de 400 dolares, este monto debe ser cancelado en BanEcuador.

2.- Una Vez pagada la tasa, el solicitante debe escanear el recibo de pago y enviado junto con la orden de pago al correo de la institución financieroagricultura@mag.gob.ec.

¿Dónde y cuál es el horario de atención?

El Horario de Atención es: desde 08:00 a 16:30

Los puntos de atención son:

Dirección Distrital Azuay	Calle Antonio Vega Muñoz 2-401 y Tomás Ordoñez	(+593) 7 2831-753
Dirección Distrital Bolívar	Av. Circunvalación s/n y Calle Ambato Frente al Terminal Terrestre	(+593) 3 2980-542/3 2981818 Ext.101
Dirección Distrital Cañar	Av. Andrés F Córdova y Humberto Rodríguez s/n, Edificio Jerez Shopping Center 2 Piso Azogues	(+593) 7 2240-035
Dirección Distrital Carchi	Antigua vía al aeropuerto, la granja el Rosal, parroquia Gonzales Suárez	(+593) 6 2986 609/(06) 2980-640/(06) 986 609 Ext 110
Dirección Distrital Cotopaxi	Ltga Av. Marques de Maenza y Sánchez De Orellana (CAC)	(+593)3 2814 279/(03) 2812 808
Dirección Distrital Chimborazo	Av. 9 de Octubre s/n y Elicer Hidalgo R.	(+593) 3-2610-043/3-2610-035 Ext.114
Dirección Distrital El Oro	Calle Olmedo 732 y Junín, Esquina	(+593) 7 2935476 Ext. 1645
Dirección Distrital Esmeraldas	Avenida Pedro Vicente Maldonado No. 919 entre Mejía y Manuela Cañizares	(+593) 6 2723 203/6 2723 202
Dirección Distrital Guayas	Av. Carlos Julio Arosemena Km 1,5 diagonal Universidad Católica	(04) 2205-599 Ext. 112
Dirección Distrital Galápagos	Av. Baltra-Puerto Ayora	(+593) 52526512
Dirección Distrital Imbabura	Calle Guallupe y Olimpia Gudiño, Sector El Ejido, parroquia San Francisco	(+593) 6 2601-332/6 2631-679 Ext. 101
Dirección Distrital Loja	Av. Lauro Guerrero y Tente. Maximiliano Rodríguez No. 13-17	(+593) 72571-773/ 72572-2947 Ext. 112
Dirección Distrital Los Ríos	Av. 10 de Agosto No 316 entre Pedro Carbo y Juan Montalvo	(+593) 42731-555/42730-910
Dirección Distrital Manabí	Calle Ramos Iduarte entre 1era y 2da Transversal Portoviejo	(+593) 52635-559/62653-786
Dirección Distrital Morona Santiago	Av. Juan de la Cruz y Guamote Macas	(+593) 72700 140/62830 087
Dirección Distrital Napo	Av. Simón Bolívar y Amazonas	(+593) 62887720
Dirección Distrital Orellana	Parroquia , Puerto Francisco de Orellana, Amazonas y Guayaquil, Barrio Central- Amazonas	(+593) 62880510
Dirección Distrital Pastaza	Av. Manabí y Bolívar, esquina.	(+593)6 2 885 215/ 6 2 885 508

Dirección Distrital Pichincha	Parroquia Tumbaco, Antonio José de Sucre N2-109 y Zoila Esther Carrera	(+593) 2 3960100 Ext.1219
Dirección Distrital Santa Elena	Calle 18 de Agosto y Manabí	(+593) 4 2942-118/4 2942444 Ext. 101
Dirección Distrital Santo Domingo de los Tsachilas	Av. Tsáchilas y Calle Río Zamora	(+593) 2 2750-378/22756-460 xt. 1370
Dirección Distrital Sucumbíos	Av. 10 de Diciembre 1411 y 18 de Noviembre, Parroquia Nueva Loja	(+593) 6 2 831 792/6 2 830 087
Dirección Distrital Tungurahua	Av. 12 de Noviembre y Mariano Eguez, Centro Comercial Ambato, piso 2	(+593) 3 2823-900
Dirección Distrital Zamora Chinchipe	Av. Loja Barrio 2 de Noviembre, Frente al Cementerio	(+593) 7 2 605 141/7 2 605 408/7 2 607 330
Matriz MAG	Quito, Av. Amazonas y Eloy Alfaro Edificio MAGAP	(+593) 2 3 960 100

Base Legal

- [Ley Orgánica de Agrobiodiversidad, Semillas y Fomento de la Agricultura Sustentable](#). Art. Artículo 39 Del Registro.
- [Ley Orgánica de Agrobiodiversidad, Semillas y Fomento de la Agricultura Sustentable..](#) Art. Artículo 55 "Registro de Operadores de semilla".

Contacto para atención ciudadana

Funcionario/Dependencia: Adriana Ferruzola
Correo Electrónico: aferruzola@mag.gob.ec
Teléfono: 023960100-5726

Transparencia

Año	Mes	Volumen de Quejas	Volumen de Atenciones
2025	09	0	3
2025	08	0	2
2025	07	0	1
2025	06	0	7
2025	05	0	3
2025	04	0	7
2025	03	0	1
2025	02	0	4
2025	01	0	6
2024	12	0	2
2024	11	0	2
2024	10	0	1
2024	09	0	1
2024	08	0	7
2024	07	0	6

2024 Año	06 Mes	0 Volumen de Quejas	5 Volumen de Atenciones
2024	05	0	4
2024	04	0	13
2024	03	0	5
2024	02	0	2
2024	01	0	2
2023	12	0	5
2023	11	0	8
2023	10	0	13
2023	09	0	15
2023	08	0	13
2023	07	0	11
2023	06	0	5
2023	05	0	14
2023	04	0	18
2023	03	0	19
2023	02	0	16
2023	01	0	12
2022	12	0	18
2022	11	0	23
2022	10	0	22
2022	09	0	14
2022	08	0	12
2022	07	0	19
2022	06	0	12
2022	05	0	23
2022	04	0	12
2022	03	0	12
2022	02	0	18
2022	01	0	13
2021	12	0	2
2021	11	0	5

2021 Año	10 Mes	0 Volumen de Quejas	11 Volumen de Atenciones
2021	09	0	10
2021	08	0	7
2021	07	0	10
2021	06	0	5
2021	05	0	6
2021	04	0	6
2021	03	0	12
2021	02	0	8
2021	01	0	3
2020	12	0	2
2020	11	0	5
2020	10	0	5
2020	09	0	9
2020	08	0	7
2020	07	0	4
2020	06	0	9
2020	05	0	5
2020	04	0	2
2020	03	0	1
2020	02	0	6
2020	01	0	13
2019	12	0	6
2019	11	0	9
2019	10	0	6
2019	09	0	11
2019	08	0	11
2019	07	0	2
2019	06	0	5
2019	05	0	12
2019	04	0	1
2019	03	0	2

Año	Mes	Volumen de Quejas	Volumen de Atenciones
2019	01	0	3
2018	09	0	100